

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****REDUCCIÓN DE CAPITAL**

**3521** IFV SOLAR, S.A.  
(EN LIQUIDACIÓN)

En cumplimiento del artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital (LSC), se comunica que la Junta General de Accionistas Extraordinaria de IFV SOLAR, S.A. "en liquidación" (la Sociedad) de 15 de abril de 2015, acordó, con las mayorías y los requisitos legales, entre otros, reducir su capital social, actualmente fijado en 600.000,00 €, en la suma de 90.000,00 €, quedando fijado el nuevo capital en 510.000,00 €, cuya ejecución se deberá realizar dentro de los tres meses siguientes a la adopción de dicho acuerdo.

La finalidad de dicha reducción es la amortización de 900 acciones nominativas, n.º 4.201 al 5.100, ambos inclusive, pertenecientes al accionista moroso en el pago de dividendos pasivos RIOMADER, S.L., conforme autoriza el párrafo 2.º del artículo 84.2 de la LSC, por lo que la reducción no implica devolución de aportaciones al accionista moroso.

La amortización de dichas 900 acciones consta debidamente inscrita en el Libro Registro de acciones nominativas de la Sociedad.

Como consecuencia de la expresada reducción y la reenumeración de las restantes acciones, el capital queda fijado en 510.000,00 €, representado por 5.100 acciones nominativas, n.º 1 al 5.100, ambos inclusive, totalmente suscrito y desembolsado, y se procede a la consiguiente modificación del artículo 5.º de los Estatutos sociales.

Todo ello se hace público a los efectos de que los acreedores de la Sociedad puedan formular su derecho de oposición en los términos previstos en los artículos 334 y 336 de la LSC.

Logroño, 15 de abril de 2015.- El Liquidador único.

ID: A150019869-1